

INICIAMOS EN BREVE

**IDU** 

# Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades



**DNIT**  
Dirección Nacional de  
Ingresos Tributarios

Material de uso exclusivo para capacitaciones  
gratuitas de la DNIT

# ¿Qué es el IDU?



**IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES**

Es el impuesto que grava las utilidades, los dividendos o los rendimientos puestos a disposición o pagados al dueño, consorciados, socios o accionistas.

# ¿Quiénes son contribuyentes?

Personas Físicas  
(dueños, consorciados socios o  
accionistas).



Personas Jurídicas, demás Entidades  
Residentes o no; o Estructuras Jurídicas  
Transparentes.



# ¿Quiénes son los Agentes de Retención?

Entidad Generadora de Dividendos, Utilidades o Rendimientos (EGDUR)

Empresas  
Unipersonales  
(IRE GENERAL)



S.A, SAE, SAECA, S.R.L  
y otros



Sociedad en Comandita  
Simple y por Acciones



# ¿Quiénes son los Agentes de Retención?

Entidad Generadora de Dividendos, Utilidades o Rendimientos (EGDUR)

Consortios de  
Obra Pública



Entidades  
Extranjeras con EP



Estructuras Jurídicas  
Transparentes



Demás Sociedades o  
Entidades Privadas  
similares



# ¿Qué es una Estructura Jurídica Transparente?

Son aquellos instrumentos o estructuras jurídicas utilizadas como medio de inversión, administración o resguardo de dinero, bienes, derechos y obligaciones.



Intermediario



Adquiere acciones en su carácter de dueño, consorciado, socio o accionista.

# ¿Quiénes pueden ser una Estructura Jurídica Transparente?



- Negocios Fiduciarios
- Fondos Patrimoniales
- Uniones temporales originadas en contratos de riesgos compartidos (consorcio, contrato societario rural).

# ¿Cuándo nace la obligación?

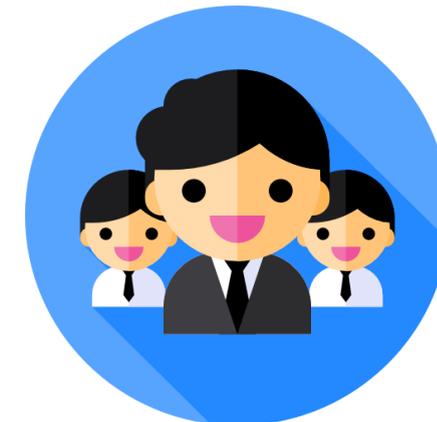
S.A. y otras entidades  
obligadas a realizar Asamblea



Cuando LO DISPONGA LA ASAMBLEA,  
con independencia del momento del  
pago.

Si se dispone la  
**capitalización de todo o  
parte** deberá formalizarse  
**dentro de 12 meses** de la  
fecha de la Asamblea.

S.R.L.



Cuando lo DISPONGA EL ESTATUTO,  
si no lo menciona, al 4to mes  
posterior al cierre del ejercicio.

# ¿Cuándo nace la obligación?

Empresas Unipersonales  
(IRE GENERAL)



En el 4to mes posterior al cierre del ejercicio, salvo que la utilidad sea reinvertida.

En caso de Rescate de Capital



Cuando LO DISPONGA la Asamblea o el órgano autorizado.

# ¿Cuáles son las obligaciones de las EGDUR?

<b>EL EJEMPLO</b>	<b>TIMBRADO N° 1000000</b>
de Juan Perez	Fecha de Vigencia: 01/01/2013
Empresa: S.A. de Inversiones y Comercio Exterior	IMPORTE: 1000000
Dpto. Provinc. de Cuenca	RUC: 2000000-3
Operación:	BOLETA INGRESAL
	IMPORTE: 1000000
<b>FECHA DE EMISIÓN:</b> 15/04/2013	
<b>RUC DEL EMISOR:</b> 2000000-3	
<b>IMPORTE DE VENTA:</b> 1000000	
<b>VALOR DE VENTA SUJETAS:</b> 1000000	
<b>IMPORTE TOTAL:</b> 1000000	
<b>IMPORTE DE IMPORTE:</b> 1000000	
<b>IMPORTE DE IMPORTE:</b> 1000000	

**Emitir comprobantes de Retención IDU.**



**Verificar y confirmar en fecha las liquidaciones proforma.**



**Pagar en forma mensual el impuesto, si hubiere.**

# ¿Cuáles son las tasas del IDU?



**8%**

Residentes

**15%**

No Residentes

# Tasa reducida del IDU

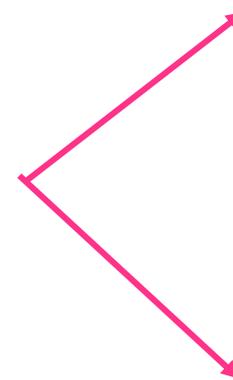
Reducción de la Tasa en 20% para beneficiarios (dueños, consorciados, socios o accionistas) de empresas que agreguen valor a la materia prima agrícola.



Inversión igual o superior a  
US\$ 5.000.000



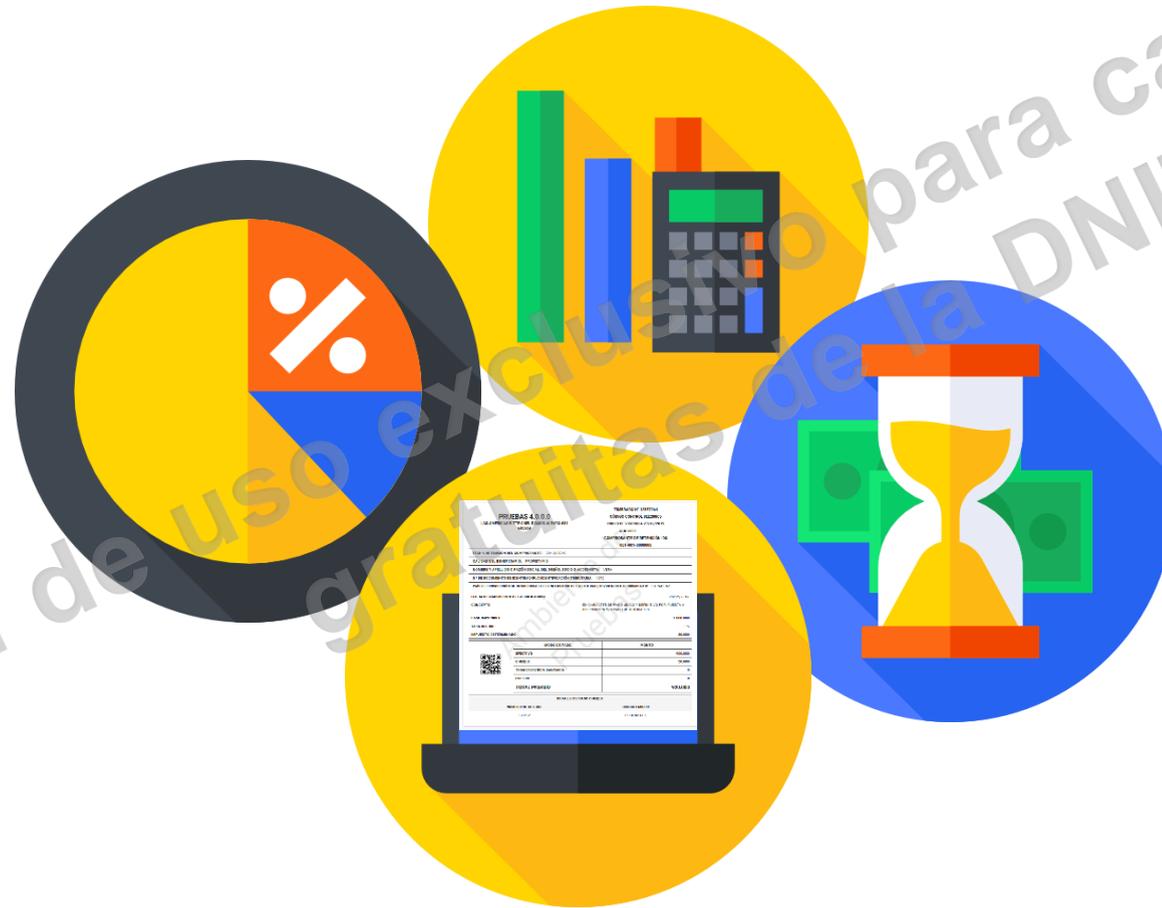
Dueños, consorciados,  
socios o accionistas



**6,4%**  
Residentes

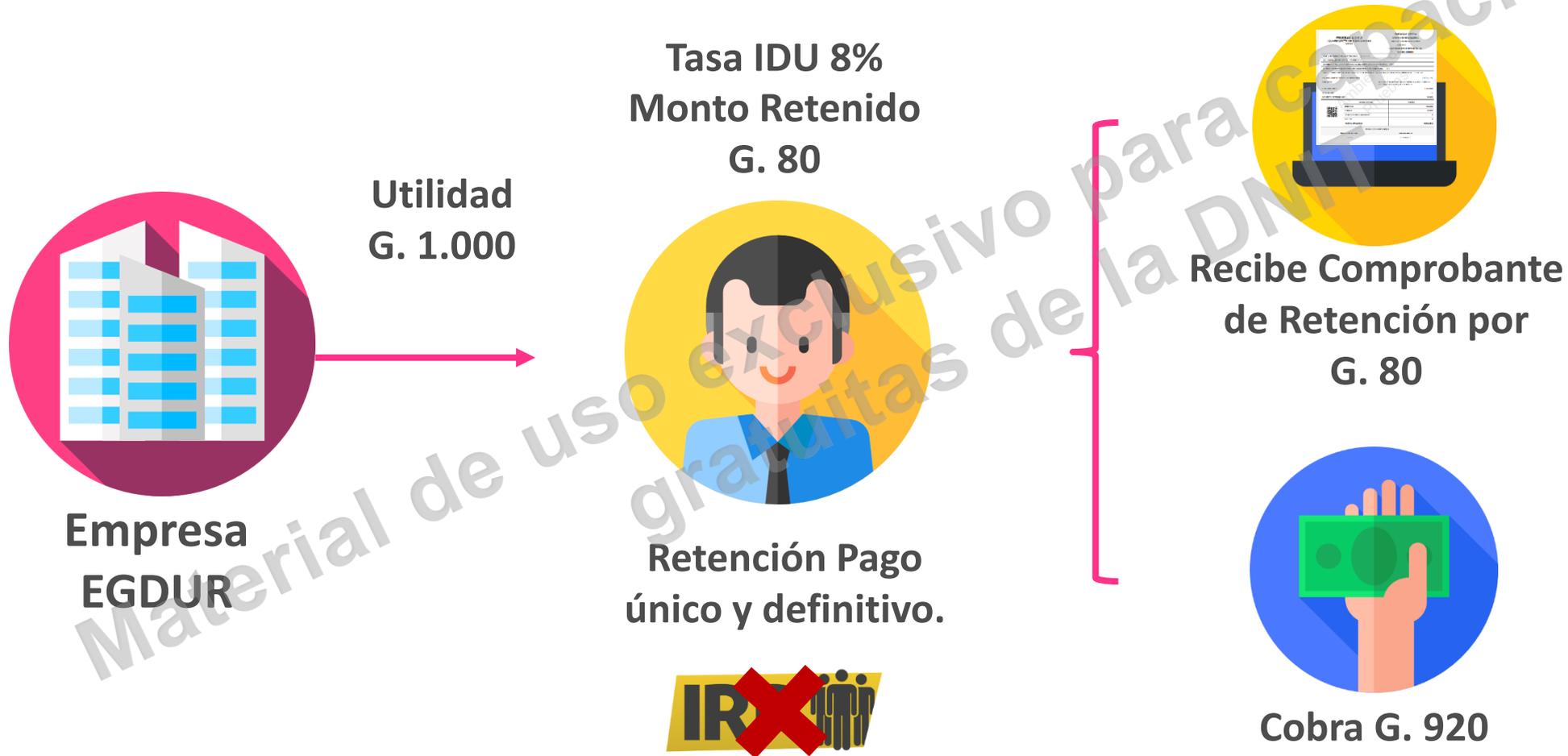
**12%**  
No Residentes

# Cálculos del IDU

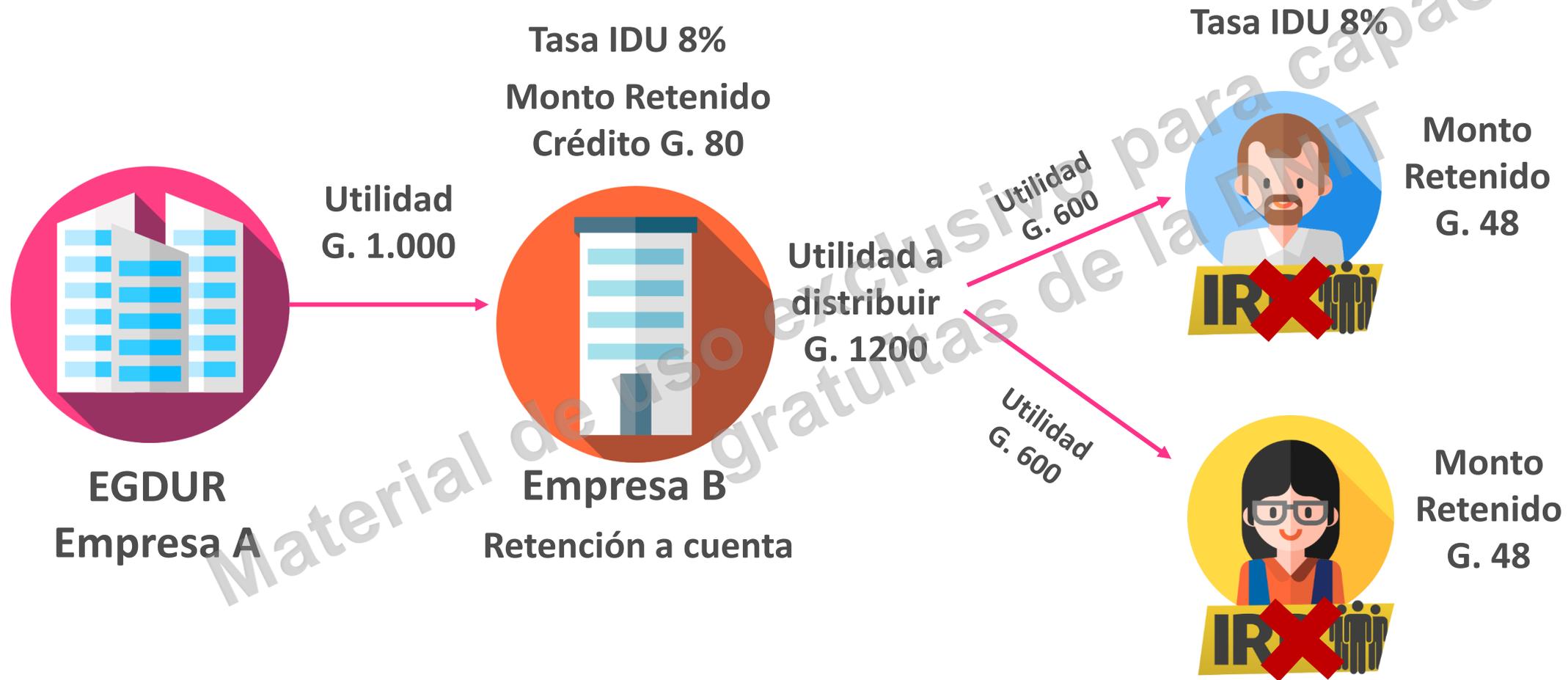


Material de uso exclusivo para capacitaciones de la DNIT

# Cálculo del IDU a Personas Físicas



# Cálculo del IDU a Personas Jurídicas



**Retención a pagar Empresa B**  
G. 96

---

**- IDU crédito G. 80**

---

**Pago de Empresa B al Fisco G. 16**

# Exclusiones del IDU



Excedentes, Dividendos y Utilidades generados por Cooperativas, Mutuales y Sociedades Simples.

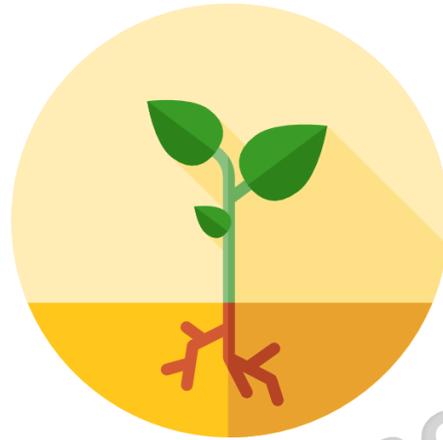


Rendimientos o beneficios de Empresas Unipersonales (IRE Simple y Resimple)



Dividendos, Utilidades o Rendimientos de los programas de contratos aprobados por Ley N° 1064/97 Maquila

# Exclusiones del IDU

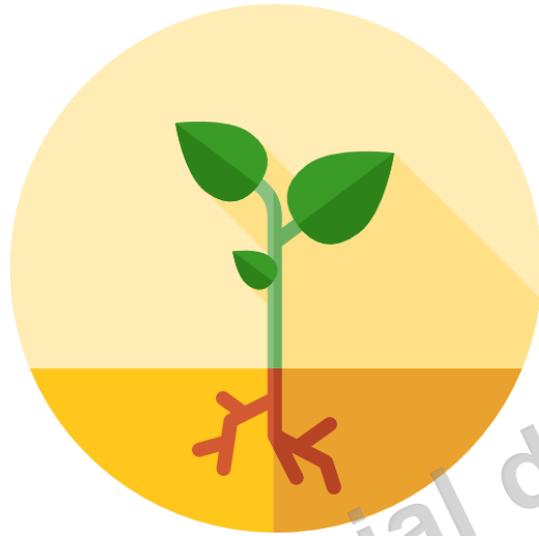


Dividendos, Utilidades  
o Rendimientos de los  
programas de inversión  
Ley N° 60/90



Dividendos, Utilidades o  
Rendimientos de generados  
por los Usuarios de Zona  
Franca Ley N° 523/95

# ¿Quiénes serán agentes de información del IDU?



Empresas  
Inversionistas  
Ley N° 60/90



Usuarios de Zonas  
Francas  
Ley N° 523/95



Maquiladoras  
Ley N° 1064/97

Material de uso exclusivo para capacitaciones  
gratuitas de la DNIT

# Retenciones

# Gestión para la Emisión de Comprobantes



- Los Agentes de Retención deberán incluir la obligación “Retención del IDU” con CÓDIGO DE OBLIGACIÓN N° 726, para lo cual deberán realizar una Actualización de Datos del RUC, a través del Sistema Marangatú con su Clave de Acceso.
- Posteriormente deberán solicitar por única vez, a través del Sistema Marangatú la Autorización y Timbrado de Comprobantes de Retención IDU.

# Solicitud de Timbrado para Retención IDU

En el menú principal selecciona el módulo *Facturación y Timbrado/Solicitudes/ Comprobantes Virtuales/Retención Virtual IDU/Autorización y Timbrado*

The screenshot displays the application's main interface. On the left is a navigation menu with a search bar and several menu items. The 'RETENCION VIRTUAL IDU' item is highlighted with a red box. The main area shows a header with 'MARANDU (37)', a 'PRÓXIMOS VENCIMIENTOS' section with a table of due dates, and a list of messages or notifications on the right.

Período	Vencimiento	Período	Vencimiento
Período 12/2019	06/01/2020	Período 12/2019	06/01/2020
RET.IRACIS/IMAGR/IRP		RET.IRACIS/IMAGR/IRP	
Período 12/2019	06/01/2020	Período 12/2019	06/01/2020
RET.IRACIS/IMAGR/IRP		RET.IRACIS/IMAGR/IRP	

- ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y/O PUNTOS DE EXPEDICIÓN - RETENCION VIRTUAL**  
Comunicaciones enviada hace 10 días por SET
- AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCION VIRTUAL**  
Comunicaciones enviada hace 10 días por SET
- AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCION VIRTUAL IDU**  
Comunicaciones enviada hace 10 días por SET
- DECRETO N° 2.614/19**  
Normas Legales enviada hace 3 meses por SET
- RESOLUCIÓN GENERAL N° 24/19**  
Normas Legales enviada hace 4 meses por SET

# Solicitud de Timbrado para Retención IDU

Búsqueda opción de menú

- / FACTURACION Y TIMBRADO
- / SOLICITUDES
- / COMPROBANTES VIRTUALES
- / RETENCION VIRTUAL IDU

AUTORIZACIÓN Y TIMBRADO

- INCLUSION/EXCLUSION DE ESTABLECIMIENTOS Y PUNTOS DE EXPEDICION
- BAJA DE TIMBRADO

Recientes



**PRÓXIMOS VENCIMIENTOS**

Período 12/2019 <b>06/01/2020</b> RET.IRACIS/IMAGR/IRP	Período 12/2019 <b>06/01/2020</b> RET.IRACIS/IMAGR/IRP
Período 12/2019 <b>06/01/2020</b> RET.IRACIS/IMAGR/IRP	Período 12/2019 <b>06/01/2020</b> RET.IRACIS/IMAGR/IRP
Período 12/2019 <b>07/01/2020</b> IVA General	

MARANDU (37)

- ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y/O PUNTOS DE EXPEDICIÓN - RETENCION VIRTUAL**

Comunicaciones enviada hace 10 días por SET
- AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCION VIRTUAL**

Comunicaciones enviada hace 10 días por SET
- AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCIÓN VIRTUAL IDU**

Comunicaciones enviada hace 10 días por SET
- DECRETO N° 2.614/19**

Normas Legales enviada hace 3 meses por SET
- RESOLUCIÓN GENERAL N° 24/19**

Normas Legales enviada hace 4 meses por SET

# Solicitud de Timbrado para Retención IDU

AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTE VIRTUAL (RETENCION\_IDU)

Actividades Económicas Establecimientos Vista Preliminar

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Seleccionado	Código	Nombre	
<input checked="" type="checkbox"/>	49110	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA FÉRREA, INCLUSO SUBTERRÁNEOS	Principal

Nueva Solicitud

→ Siguiente

## Solicitud de Timbrado para Retención IDU

Actividades Económicas
Establecimientos
Vista Preliminar

**SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN**

**NÚMERO** 0

**FECHA** 06/01/2020

**AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCIÓN VIRTUAL IDU**

FORM.367-1

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

RUC	DV	0
Nombre o Razón Social	ABADIE MUKAN RUBERTO CARLO	Estado
		ACTIVO

**REPRESENTANTE LEGAL**

CI	
Nombre	

**DATOS DE UBICACIÓN**

Departamento	ALTO PARANA	Distrito	CIUDAD DEL ESTE
Localidad	CIUDAD DEL ESTE	Barrio	
Domicilio	MERCADO DE ABASTO DEPOSITO 14 AL COSTADO DE COMERCIAL NATY.		
Correo Electrónico	AMARIN@SET.GOV.PY		
Teléfono			

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Principal	Código	Nombre
S	C4_49110	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA FÉRREA, INCLUSO SUBTERRÁNEOS

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

Código del Establecimiento	Punto de Expedición	Tipo de Comprobante
001	001	RETENCION VIRTUAL IDU

Nueva Solicitud
Atrás

✓ Enviar Solicitud

# Solicitud de Timbrado para Retención IDU



SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO

367130000034

FECHA

06/01/2020

## AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCIÓN VIRTUAL IDU

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC	DV	0
Nombre o Razón Social	Estado	ACTIVO

### REPRESENTANTE LEGAL

CI	
Nombre	

### DATOS DE UBICACIÓN

Departamento	ALTO PARANA	Distrito	CIUDAD DEL ESTE
Localidad	CIUDAD DEL ESTE	Barrio	
Domicilio	MERCADO DE ABASTO DEPOSITO 14 AL COSTADO DE COMERCIAL NATY.		
Correo Electrónico	AMARIN@SET.GOV.PY		
Teléfono			

### DATOS DEL TIMBRADO

Número de Timbrado	12557995
Fecha de Inicio de Vigencia	06/01/2020
Estado	ACTIVO

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Principal	Código	Nombre
S	C4_49110	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA FÉRREA, INCLUSO SUBTERRÁNEOS

### DOCUMENTOS SOLICITADOS

Código del Establecimiento	Punto de Expedición	Tipo de Comprobante
001	001	RETENCIÓN VIRTUAL IDU

# Oportunidad de la Retención

La retención se debe realizar a partir del nacimiento de la obligación tributaria hasta el último día del mes en que ocurrió o en el día del acreditamiento o pago al dueño, socio o accionista; lo que ocurra primero.

La Asamblea decide distribuir el  
15/04/2025



Generar el comprobante hasta  
el 30/04/2025



# Comprobantes de Retención del IDU

La EGDUR deberá ingresar al Sistema Marangatú y emitir el Comprobante de Retención



**EGDUR**

Material de uso exclusivo para capacitaciones gratuitas de la DNIT



**TESAKÃ**

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

En el menú principal selecciona el módulo *Facturación y Timbrado/Gestión Comprobantes Virtuales/Emisión de Comprobantes Virtuales/Emitir Retención Virtual IDU*.

The screenshot displays the IDU web application interface. On the left, a search bar is labeled 'Búsqueda opción de menú'. Below it, a navigation menu lists several options: 'FACTURACION Y TIMBRADO', 'GESTION COMPROBANTES VIRTUALES', 'EMISION DE COMPROBANTES VIRTUALES', 'EMITIR RETENCION VIRTUAL IDU' (highlighted with a red box), and 'EMITIR FACTURA VIRTUAL'. The main content area features a header with 'Recientes' and a large image of a city at night. Below the image, a section titled 'PRÓXIMOS VENCIMIENTOS' shows 'Periodo 2019' with a due date of '17/04/2020' and the text 'IRACIS REG. SIMPL.'. On the right side, a panel titled 'MARANDU (18)' contains a list of notifications, including 'AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCION VIRTUAL IDU' and several 'RESOLUCION GENERAL' items, all marked as 'Normas Legales enviada hace 4 meses por SET'.

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

El Sistema desplegará las siguientes opciones, de acuerdo al caso que corresponda deberá seleccionar:

The screenshot displays the IDU system interface with the following elements:

- Search Bar:** "Búsqueda opción de menú" with a search icon.
- Menu Options:**
  - FACTURACION Y TIMBRADO
  - GESTION COMPROBANTES VIRTUALES
  - EMISIÓN DE COMPROBANTES VIRTUALES
  - EMITIR RETENCIÓN VIRTUAL IDU
  - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, DIVIDENDOS O RENDIMIENTOS** (highlighted with a red box)
  - AGENTES DE INFORMACIÓN
  - BENEFICIOS DEL IDU
  - PRESUNCIONES
- Dashboard:**
  - Buttons: "Recientes" (Recent)
  - Image: Night cityscape
  - Section: "PRÓXIMOS VENCIMIENTOS" (Upcoming Deadlines)
  - Table:

Período 2019	17/04/2020
IRACIS REG. SIMPL.	
- Messages Panel (MARANDU (18)):**
  - AUTORIZACION Y TIMBRADO DE RETENCIÓN VIRTUAL IDU (Comunicaciones enviada hace 38 minutos por SET)
  - RESOLUCIÓN GENERAL N° 24/19 (Normas Legales enviada hace 4 meses por SET)
  - RESOLUCIÓN GENERAL N° 26/19 (Normas Legales enviada hace 4 meses por SET)
  - RESOLUCIÓN GENERAL N° 25/19 (Normas Legales enviada hace 4 meses por SET)
  - RESOLUCIÓN GENERAL N° 23/19 (Normas Legales enviada hace 4 meses por SET)

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

Seguidamente el Sistema solicitará que declare los “Datos del Beneficiario”.

The screenshot displays a web interface for issuing withholding certificates. The navigation bar at the top shows five steps: 'Identificación', 'Datos del Beneficiario' (highlighted in green), 'Transacción y Pago', 'Vista Previa', and 'Resultado'. The main form area is titled 'DATOS DEL BENEFICIARIO' and contains the following fields:

- Calidad del Beneficiario:** Usufructuario
- Situación del Dueño, Socio o Accionista:** NO CONTRIBUYENTE
- Tipo de Identificación:** CÉDULA DE IDENTIDAD
- Identificación:** 122
- Nombre y Apellido:** MAXIMO PIN DE CARVAJAL
- Correo Electrónico:** LUVALDEZ@SET.GOV.PY
- País:** Paraguay

Below this section, the 'DATOS DEL USUFRUCTUARIO' section is partially visible, showing 'Situación del Beneficiario Usufructuario' set to 'NO CONTRIBUYENTE'.

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

Luego deberá llenar los “Datos de la Transacción”

Identificación > Datos del Beneficiario > **Transacción y Pago** > Vista Previa > Resultado

**DATOS DE LA TRANSACCIÓN**

<p>Fecha de Nacimiento de la Obligación</p> <p>06/01/2020 </p>	<p>Concepto</p> <p>RETENCIONES EN CARÁCTER DE PAGO ÚNICO Y DEFINITIVO: POR </p>
<p>Base imponible</p> <p>10.000.000</p>	<p>Tasa del IDU</p> <p>5 </p>
<p>Impuesto determinado</p> <p>500.000</p>	<p>Total Pagado</p> <p>9.500.000</p>

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

Luego deberá llenar los “Modos del Pago”.

MODOS DE PAGO				
Efectivo	Cheque	Transferencia Bancaria	Especie	No Aplica (Pago Posterior)
<input checked="" type="checkbox"/>				

Material de uso exclusivo para capacitaciones gratuitas de la DNIT

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

El Sistema desplegará el Comprobante de Retención IDU a fin de que verifique los datos declarados

VISTA PREVIA

<b>PRUEBAS 4.0.0.0</b> LAS AMERICAS E/TTE CNEL RAMOS ALFARO 684 640969	TIMBRADO N° 12557964 CÓDIGO CONTROL 8EE208C5 INICIO DE VIGENCIA 27/12/2019 RUC 8000 COMPROBANTE DE RETENCIÓN IDU 001-001-0000008												
FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE: 28/12/2019													
CALIDAD DEL BENEFICIARIO: PROPIETARIO													
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL DEL DUEÑO, SOCIO O ACCIONISTA: VERA													
N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD/RUC/IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 4676													
PAÍS O JURISDICCIÓN DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO DE LA UTILIDAD, DIVIDENDO O RENDIMIENTO: PARAGUAY													
FECHA DE NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN: 28/12/2019													
CONCEPTO: EN CARÁCTER DE PAGO ÚNICO Y DEFINITIVO POR: PUESTA A DISPOSICIÓN Y/O PAGO DE UTILIDADES.													
BASE IMPONIBLE	1.000.000												
TASA DEL IDU	8 %												
IMPUESTO DETERMINADO	80.000												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">MODO DE PAGO</th> <th style="width: 30%;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td style="text-align: right;">900.000</td> </tr> <tr> <td>CHEQUE</td> <td style="text-align: right;">20.000</td> </tr> <tr> <td>TRANSFERENCIA BANCARIA</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>ESPECIE</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL PAGADO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>920.000</b></td> </tr> </tbody> </table>	MODO DE PAGO	MONTO	EFFECTIVO	900.000	CHEQUE	20.000	TRANSFERENCIA BANCARIA	0	ESPECIE	0	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>920.000</b>
MODO DE PAGO	MONTO												
EFFECTIVO	900.000												
CHEQUE	20.000												
TRANSFERENCIA BANCARIA	0												
ESPECIE	0												
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>920.000</b>												

← Atrás
✓ Guardar Comprobante

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

Podrá visualizar el comprobante generado presionando la opción “Abrir Retención IDU Virtual”

**Atención**

---

¿ Desea guardar la Retención Virtual IDU ?

---

Identificación > 
 Datos del Beneficiario > 
 Transacción y Pago > 
 Vista Previa > 
 Resultado

**Retención IDU Registrada**  
 La retención IDU ha sido registrada en el sistema

Número de Comprobante	001-001-0000001
Código de Control	8FB20837

# Emisión de Comprobantes de Retención IDU

<b>PRUEBAS 4.0.0.0</b> LAS AMERICAS E/TTE CNEL RAMOS ALFARO 684 640969		TIMBRADO N° 12557964 CÓDIGO CONTROL 8EE208C5 INICIO DE VIGENCIA 27/12/2019 RUC 8000 COMPROBANTE DE RETENCIÓN IDU 001-001-0000008	
FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE: 28/12/2019			
CALIDAD DEL BENEFICIARIO: PROPIETARIO			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL DEL DUEÑO, SOCIO O ACCIONISTA: VERA			
N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD/RUC/IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 4676			
PAÍS O JURISDICCIÓN DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO DE LA UTILIDAD, DIVIDENDO O RENDIMIENTO: PARAGUAY			
FECHA DE NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN		28/12/2019	
CONCEPTO EN CARÁCTER DE PAGO ÚNICO Y DEFINITIVO POR: PUESTA A DISPOSICIÓN Y/O PAGO DE UTILIDADES.			
BASE IMPONIBLE		1.000.000	
TASA DEL IDU		8 %	
IMPUESTO DETERMINADO		80.000	
	MODO DE PAGO		MONTO
	EFECTIVO		900.000
	CHEQUE		20.000
	TRANSFERENCIA BANCARIA		0
	ESPECIE		0
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>920.000</b>	
DETALLE DE PAGO CHEQUE			
NÚMERO DE CHEQUE		BANCO EMISOR	
100/12		PRUEBA SET	

Material de uso exclusivo para capacitaciones gratuitas de la DNIT

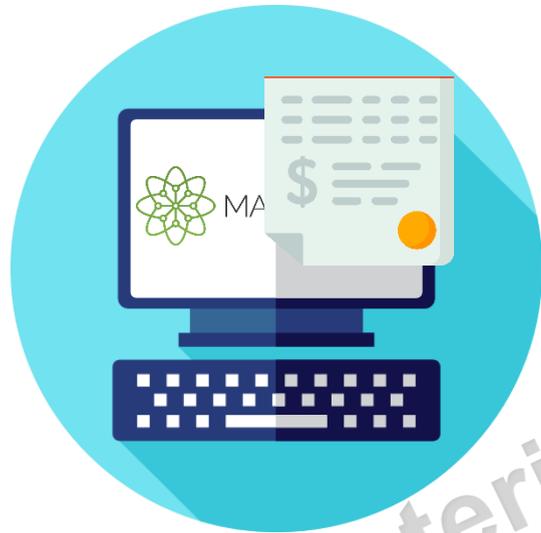
# Consideración sobre los comprobantes

- El Comprobante de Retención IDU se remitirá al correo electrónico declarado en el RUC del socio o accionista, en formato PDF.
- Si el socio o accionista no es contribuyente y solicita el comprobante, se le debe entregar en formato impreso.
- La DNIT almacenará electrónicamente los comprobantes como archivo tributario.
- La EGDUR podrá designar a un tercero autorizado para la emisión del Comprobante de Retención IDU.



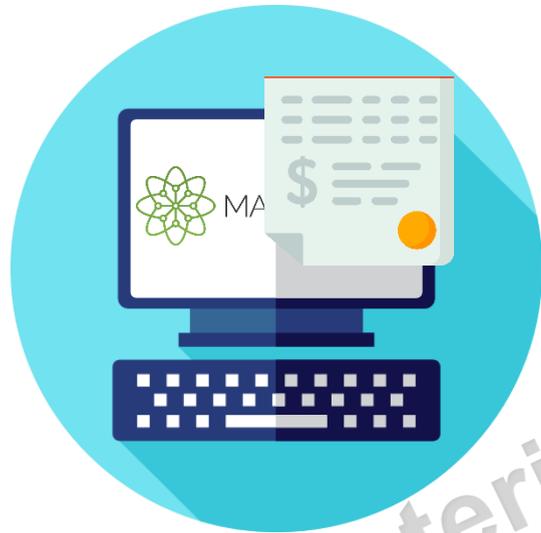


# Liquidación y pago del IDU



- La liquidación se realizará en forma mensual, a través del Formulario N° 526 .
- La DNIT pondrá a disposición de la EGDUR la Liquidación Proforma del IDU para la verificación y confirmación, dentro de los 12 primeros días corridos del mes, el monto total de las retenciones efectuadas.
- El periodo fiscal corresponderá al mes y año de la fecha de nacimiento de la obligación consignada en el comprobante.

# Liquidación y pago del IDU



- El día 13 de cada mes la declaración se presentará en forma automática en el Sistema Marangatú.
- El pago deberá abonarse en esa misma fecha y a través del pago electrónico.
- En caso de incumplimiento del pago en el plazo señalado, se aplicará la multa y el interés por mora.

## Formulario N° 526 - IDU

<p>LIQUIDACIÓN DE RETENCIONES DEL IDU VERSIÓN 1</p> <h1>526</h1>	Numero de Orden		RUC		DV <input type="checkbox"/>								
	Razon Social/Primer Apellido			Segundo Apellido									
	Nombres												
	<input type="checkbox"/> 05 Liquidación en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	<input type="checkbox"/> 04	Periodo / Ejercicio Fiscal <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Mes</th> <th colspan="2">Año</th> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>				Mes		Año				
Mes		Año											

**PARA CONTRIBUYENTES QUE ACTÚEN COMO AGENTES DE RETENCIÓN (EGDUR) DEL IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES (IDU)**

INC.	RUBRO 1 - IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES	IMPORTE
a	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por la puesta a disposición y/o pago de utilidades, dividendos o rendimientos.	10
b	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, beneficiados por la incorporación de valor agregado a la materia prima agrícola.	11
c	Retenciones en carácter de Pago a Cuenta para contribuyentes Personas Jurídicas, Estructura Jurídica Transparente o una Empresa Unipersonal consorciada para obra pública, obligadas por el Impuesto, por la puesta a disposición y/o pago de utilidades, dividendos o rendimientos.	12
d	Retenciones en carácter de Pago a Cuenta para los contribuyentes Personas Jurídicas, Estructura Jurídica Transparente o una Empresa Unipersonal consorciada para obra pública, obligadas por el Impuesto, beneficiadas por la incorporación de valor agregado a la materia prima agrícola.	13
e	<b>TOTAL DE RETENCIONES</b> (Inc. a+b+c+d)	14

## Formulario N° 526 - IDU

INC.	RUBRO 2 - IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y A LAS UTILIDADES - PRESUNCIONES	IMPORTE	
a	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por el otorgamiento de préstamos cuando el objeto social no sea intermediación financiera y que el mismo supere el 2% de su cartera de préstamos.	15	
b	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por el faltante de dinero superior al 10% del monto de la cuenta Caja.	16	
c	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo para contribuyentes obligados por el Impuesto, por todo retiro de fondos o la afectación de uso o consumo personal de bienes o servicios, sin la debida contraprestación.	17	
d	<b>TOTAL DE RETENCIONES</b> (Inc. a+b+c)	18	

INC.	RUBRO 3 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL	
		EGDUR -I-	FISCO -II-
a	Retenciones en concepto del IDU (Proviene del Inc. e del Rubro 1)		23
b	Retenciones en concepto del IDU-Presunciones (Proviene del Inc. d del Rubro 2)		24
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 3 columna I, Inc. f de la liquidación de retenciones del IDU del periodo anterior).	19	
d	Retenciones computables en concepto del IDU Crédito en el periodo que se liquida (proviene de la percepción de dividendos, utilidades o rendimientos en carácter de accionista, socio o beneficiario de persona jurídica, EJT o Empresa Unipersonal consorciada para obra pública)	20	
e	<b>SUBTOTALES DE RETENCIONES</b> (Columna I, Inc. c+d); (Columna II, Inc. a+b)	21	25
f	<b>SALDO A FAVOR DE LA EDGUR</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc.c del presente rubro). Diferencia entre columna I y II: Inc. e, cuando columna I sea mayor a la columna II)	22	
g	<b>SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre columna I y II: Inc.e, cuando columna II sea mayor que columna I)		26

# Formulario N° 526 - IDU

INC.	RUBRO 4 - AGENTES DE INFORMACIÓN		IMPORTE
a	Distribución de dividendos, utilidades o rendimientos realizada en carácter de empresa beneficiada por el inciso h) del artículo 5° de la Ley N° 60/1990 <i>"Que establece el régimen de incentivos fiscales para la inversión de capital de origen nacional y extranjero"</i> , con la redacción dada por el artículo 151 de la Ley.	27	
b	Distribución de dividendos, utilidades o rendimientos realizada en carácter de Usuario de Zona Franca, en virtud del artículo 13 de la Ley N° 523/1995 <i>"Que autoriza y establece el régimen de Zonas Francas"</i> .	28	
c	Distribución de dividendos, utilidades o rendimientos realizada en carácter de empresa maquiladora, en virtud de lo establecido en la Ley N° 1.064/1997 <i>"De la Industria Maquiladora de Exportación"</i>	29	

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Ley N° 125/1991, Art. 162.

Material de uso gratuito para capacitaciones



# Preguntas

Material de uso exclusivo para capacitaciones gratuitas de la DNIT